CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Doctor
LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
Secretario de Haciendo
Municipio de La Plata-Huila

Respetado doctor:

LUIS ENRIQUE ROJAS REINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.220.426 Expedida en Baraya Huila, actuando en nombre y representación legal de **ACISCOL DE COLOMBIA SAS,** Nit. 901.241.985-1 y teniendo en cuenta el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, modifico el artículo 383, y que en el parágrafo 2 expresa

"*Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad*"

Por lo anterior permito certificar bajo la gravedad del juramento que:

1. En desarrollo del contrato desarrollado para el municipio de la plata Huila no he vinculado trabajadores asociados a la actividad.
2. Esta certificación se expide para efectos de cálculo y liquidación de la retención en la fuente, para el periodo comprendido entre el **17 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.**

Dada el treinta y uno (31) de diciembre del 2024:
Por:

FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ENRIQUE ROJAS REINA Y/O ACISCOL DE COLOMBIA SAS

No DE IDENTIFICACION: CC. 83.220 426 DE BARAYA (H)